



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Palmira Octubre 27 de 2020

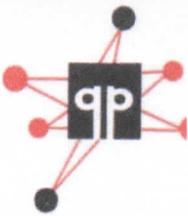
Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Secretaría General
Dirección Carrea 3 # 1-04 Barrio La Pola
Ibagué- Tolima-Colombia

REFERENCIA: OBSERVACIONES A LA INVITACION N° 077 DE 2020
OBJETO: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE
DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

1. En el ITEM 1.12 GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO relacionan los costos de estampillas e impuestos a que haya lugar para celebrar el mismo, por favor Informar el porcentaje de descuento de dichas estampillas tales como pro ancianos, pro cultura, pro universidad del Tolima, y los demás impuestos que se deban tener en cuenta.
2. Ítem 3.4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO – INDICES FINANCIEROS: Para el Índice de Endeudamiento, solicitamos que el porcentaje de referencia sea menor o igual al 65%. Lo anterior en razón a que sociedades como es el caso de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. han realizado inversiones representativas tales como ampliación de capacidad, nuevas líneas de negocios, etc. Nuestros estados financieros demuestran solidez financiera con un EBITDA promedio de los años 2019 y 2018, superior a los \$74.500 millones.

Para el índice de liquidez aclaramos que Quimpac de Colombia S.A. registró en el 2019 provisión por \$ 47.513 millones en el pasivo corriente, cifra que en los primeros siete meses del año 2020 fue financiada en plazos de 6 a 8 años; estas operaciones sitúan el índice de liquidez real en diciembre 31 de 2019 en **2,7** que cumple con el indicador propuesto por Ustedes

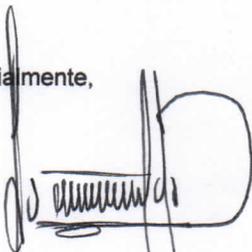
3. En el ítem 3.4.2.1 PROPUESTA TECNICA, punto 3: Solicitan certificar por escrito que los cilindros y/o contenedores entregados a IBAL están rotulados y etiquetados con el rombo NFPA, Sistema Globalmente Armonizado y código de las Naciones Unidas. Queremos aclarar y tener en cuenta que El rombo de la NFPA no es incluido en las recomendaciones relativas a transporte de mercancías peligrosas (libro naranja de las naciones unidas) ni por el Sistema Globalmente Armonizado (libro púrpura), tampoco es incluido el decreto de adopción del sistema globalmente armonizado en Colombia ni en otra legislación aplicable. (decreto 1496/2018). El rombo NFPA solo es requerimiento para tanques de almacenamiento estacionario.



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

4. En el ítem 3.4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, se requiere acreditar experiencia con máximo 3 contratos, donde debemos aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación si la certificación corresponde al sector público, solicitamos se tenga en cuenta poder presentar copia del contrato junto con su certificación donde se evidencie fecha de inicio y terminación de contrato.
5. En la nota 4 del ítem 3.4.4.1 indican que para calcular la experiencia del RUP se tendrá en cuenta el Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato, Solicitamos se tenga en cuenta el Salario mínimo vigente del año de terminación del contrato, pues dicho salario es el tenido en cuenta por El Registro Único de Proponentes.
6. En el punto 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, Solicitamos por favor sea aclarado el punto la causal de rechazo r) "Cuando la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o por defecto, con respecto al valor registrado en el presupuesto oficial". Por favor solicitamos claridad a que se refiere con la palabra por defecto, si la interpretación que se realiza hace alusión que cualquier precio que se oferte y esté por debajo del 1% del valor del presupuesto No será aceptada
7. A lo largo del pliego de la invitación la descripción del cloro requerido es en tambores de 900 kg, solicitamos se acepte las entregas de cloro en tambores de 907 kg el cual tiene las mismas dimensiones del tambor de 900 kg que se referencia; de igual manera solicitamos se acepte la presentación de tambores por 1.000 kg el cual tiene el mismo diámetro a los tambores de 900 kg pero tienen 10 cm más de longitud.

Cordialmente,



FERNANDO A PARRADO GOMEZ
Representante Legal